

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VALDEPEÑAS DE JAÉN (JAÉN)

2021/812 *Aprobación inicial de la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de la Tasa por el Servicio de Cementerio Municipal.*

Edicto

Doña Laura Nieto Jaenes, Alcaldesa-Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de Valdepeñas de Jaén (Jaén).

Hace saber:

Que aprobada inicialmente por el Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria de fecha 24 de febrero de 2021, la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa del Servicio del Cementerio Municipal, se expone al público dicho expediente por plazo de 30 días, a efectos de que los interesados legítimos puedan examinarlo y presentar las reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas, de conformidad con lo dispuesto en el art. 49 a) y b) de la Ley 7/1985 de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local. Caso de no presentarse reclamaciones o alegaciones en el plazo establecido, se considerará definitivamente aprobado.

Valdepeñas de Jaén, a 25 de febrero de 2021.- La Alcaldesa, LAURA NIETO JAENES.